

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA
PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL LA CORPORACION VIVAMOS
MEJOR NIT 900.265.279-1**

Dando cumplimiento con lo establecido numeral 13 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la **Corporación Vivamos Mejor NIT 900.265.279-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la **Corporación Vivamos Mejor NIT 900.265.279-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **Corporación Vivamos Mejor NIT 900.265.279-1**

La presente certificación se expide en la ciudad de Samaná Caldas 28 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



HERNAN DAVID ARISTIZABAL HENAO
Representante Legal
CORPORACION VIVAMOS MEJOR
NIT: 900.265.279-1